



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN DERECHO CRÍTICO**

Presentación

El Centro de Investigación en Derecho Crítico –**CIDerCrit**-, es una estructura académico-científica creada y aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en sesión plenaria del 6 de marzo de 2019 (Resolución 69/2019).

El CIDerCrit tiene como misión problematizar el clasismo, etnocentrismo, economicismo, punitivismo, androcentrismo y adultocentrismo subyacentes en muchos de los abordajes jurídicos actuales, reconceptualizándolos desde una epistemología jurídica crítica e interviniendo a partir del iushumanismo, el pluralismo, el ecologismo, los feminismos y los derechos y protecciones especiales que le corresponden a los pueblos y colectivos más vulnerabilizados y expuestos a la exclusión jurídica y social.

La necesidad de creación y desarrollo de un centro de investigación en derecho crítico, pueden discurrir por diversos caminos posibles.

Un primer y evidente camino, es el de vincular la crítica con la crisis del estado constitucional. El estado de derecho, adjetivado como democrático, constitucional y social está en crisis. Las dimensiones de su crisis son plurales, pero se pueden resumir en una expresión crítica popular: “no hay derecho”. Analizando esta expresión, se la puede vincular con dos aspectos acerca del “malestar en la cultura jurídica”, que están íntimamente relacionados. Por un lado, el descrédito en las instituciones, el poder judicial, las distintas instancias gubernamentales del estado, los diferentes espacios que cumplen funciones legislativas. Pero también, y por otro lado, el malestar abarca el acceso a la calidad de los bienes y servicios públicos que, se supone, el estado debe promover, producir, gestionar, proteger y distribuir.

El segundo camino posible, tiene que ver con la experiencia jurídica de la mayoría de la población, que desmiente la idea jurídica de la titularidad de derechos. Y ello acontece especialmente en los colectivos más vulnerabilizados y expuestos a la exclusión social y jurídica que encuentran obstáculos fácticos económicos, sociales y culturales para poder ejercer sus derechos, en contextos de crecientes desigualdades sociales y desconocimiento del pluralismo y las diferencias culturales.

Estos pueblos y colectivos, que en perspectiva crítica, no son sino “vulnerados”, “minorizados”, “empobrecidos”, “oprimidos”, “explotados” y “excluidos”, muestran que para ser legítimo el estado de derecho, debe repensarse en términos de estado de derechos y de justicias. Son pueblos y colectivos, por una parte, titulares de derechos humanos consagrados en el bloque de constitucionalidad, y por otro, titulares de una experiencia jurídica cotidiana y de una conciencia jurídica y social, que desmiente aquella pretensión. Con esos puntos de partida, se plantea la necesidad de intentar una reflexión jurídica interdisciplinaria y crítica, a partir de la experiencia jurídica de los colectivos más vulnerabilizados y expuestos a su exclusión jurídica y social.

Para ello, debe persistirse en el esfuerzo de democratización en diversos ámbitos. Y aquí, indudablemente, la crisis se vuelve crítica, con su capacidad de diagnosticar desde la sospecha, problematizar, abrir, y proponer alternativas, para repensar en términos históricos, actuales y situados, este objeto complejo, marco de las diversas manifestaciones del “malestar en la cultura jurídica”, tensionado por el estado en relación a los derechos, la democratización en relación a algunas libertades, las (des)igualdades en relación a sí mismas.

Por último, un tercer camino posible se refiere a la relevancia cultural, social y política que están adquiriendo evidenciar los diferentes abordajes jurídicos de la realidad actual. Las investigaciones y estudios sobre los tópicos propuestos han aumentado tanto por motivos científicos y sociales del campo jurídico, como por la instalación en las agendas políticas y comunitarias. También ha crecido el interés en los medios de comunicación y, sobre todo, ha habido una fuerte movilización de la sociedad y de su tejido social, con el desarrollo de diversas movilizaciones y eventos que cuestionan, dan apoyo y/o plantean nuevas demandas para el futuro del derecho y sus usos sociales y políticos.

Sin embargo, y tal como se fundamenta exhaustivamente en la memoria fundacional del CIDerCrit que aquí se presenta, continua inabordada, inacabada y/o inconclusa la tarea de problematizar el clasismo, etnocentrismo, economicismo, punitivismo, androcentrismo y adultocentrismo subyacentes en muchos de los abordajes jurídicos tradicionales y actuales con que abordan las cuestiones relativas, en general, a la brecha sociojurídica existente entre el derecho declamado y el experimentado sociológicamente, y en particular, respecto a las realidades del ejercicio de los derechos visto desde la perspectiva y situación de los citados colectivos más vulnerabilizados y expuestos a su exclusión jurídica y social: mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos originarios, familias agricultoras, trabajadores y trabajadoras, usuarias y usuarios de servicios públicos esenciales, personas privadas de la libertad, personas adultas mayores, pobres e indigentes, entre otros. Por ello, urge reconceptualizarlos e intervenir desde una nueva epistemología jurídica crítica, el iushumanismo, el pluralismo, el ecologismo, los feminismos y los derechos y protecciones especiales que le corresponden a dichos.

La metodología de trabajo elegida para abordar esta tarea propende hacia el desarrollo de un amplio y flexible programa de estudio, movilización social, política y académico-universitario a nivel local y estatal, que incluye entre otras cosas, el impulso de investigaciones y propuestas de divulgación científica y social, con publicaciones, presentaciones y organización de simposios, seminarios y cursos de extensión universitaria a y desde la comunidad, jornadas y talleres de trabajo con miembros de asociaciones y entidades sociales, y participación e impulso de redes sociales, científicas y de conocimientos de experiencias de cogestión y autogestión de grupos y colectivos más vulnerabilizados en su exclusión jurídica y social, en torno a sus necesidades, intereses y reivindicaciones.

Asimismo, esta iniciativa pretende articular reflexivamente, a las personas investigadoras con las investigadas, con una finalidad transformadora del campo de intervención, y una población activa y protagónica para incidir en las relaciones sociales y jurídicas de la vida cotidiana, así como en las instituciones de la sociedad. También, la metodología propuesta pretende contribuir a disolver el dualismo entre teoría y práctica, al fomentar una relación transversal, multidimensional e intersectorial. Se trata de fomentar los análisis multidisciplinares y multisectoriales sobre los tópicos previstos para visibilizar sus realidades y necesidades; abarcar los diversos enfoques posibles, dar cabida a los diferentes sectores implicados -sociales, políticos y profesionales- y, a la vez, permitir el diálogo y la participación recíproca de todos ellos y todas ellas en las discusiones y debates jurídicos y sociales que vayan emergiendo.

Ello así, en tanto que la complejidad propia de las dinámicas de vulnerabilización e inclusión y exclusión jurídica y social de y en estos colectivos en los contextos sociales actuales, también conminan a adentrarse en los importantes espacios aún pendientes -en algunos casos casi intransitados- para la indagación colaborativa y profunda sobre las temáticas que se proponen. El proceso participativo de producción colectiva de conocimientos sobre las temáticas seleccionadas, aspira a permitir así la confluencia necesaria para el impulso, la interacción y la aportación al trabajo en equipo y en red.

Se impulsa de esta manera, entonces, construir un espacio o instancia de investigación acción participativa, que, articulando tareas de investigación, extensión y docencia de grado y postgrado, curricular y extracurricular, plural y dialógico, fomente una reflexión y actuación jurídica crítica y colectiva, tanto entre la ciudadanía habitualizada con la operación jurídica - docentes, graduados/as y estudiantes de derecho-, como entre la población en general.

Y es con esa finalidad que se crea el CIDerCrit, y se nuclea a investigadoras/as, extensionistas, graduadas/os, estudiantes de nuestra Facultad y otras instituciones, en el esfuerzo que supone articular trayectorias vitales relacionadas por unas sensibilidades y conciencias jurídicas críticas, que se derivan de nuestra responsabilidad ciudadana calificada como operadoras/es jurídicas/os, formadores en una sociedad marcada por la desigualdad estructural histórica y de heridas reforzadas y abiertas por las políticas neoliberales.

En consencuencia, el CIDerCrit propende a una cultura jurídica plural, participativa y protagónica en relación a los derechos, las relaciones sociales y jurídicas de la vida cotidiana y las instituciones; promueve el debate, tanto en general como en temas actuales y futuros; participa en asociación con instituciones y organizaciones de la sociedad civil en foros, plataformas, campañas de difusión y concientización; organiza, colabora y participa en actividades académicas teórico-prácticas curriculares y extracurriculares; y articula en forma sinérgica, proyectos de investigación, extensión y transferencia docente de grado y posgrado.

En definitiva, se impulsa el CiDerCrit, desde la certeza compartida acerca de la importancia, necesidad, pertinencia y urgencia de generar y desarrollar esta estructura académica y científica como una herramienta idónea para contrastar y contribuir a la reducción de la brecha constatable entre la experiencia sociojurídica y los derechos formalmente vigentes en el estado de derecho “realmente existente”.

Estructura y principales líneas y actividades

De acuerdo con su memoria fundacional, y en el marco de lo establecido en la Ordenanza 284/11, el CIDerCrit es dirigido por el Dr. Alejandro Medici (UNLP-UNLPam) y el Dr. Dino Di Nella (UNRN-UB), quienes están a cargo de los dos grupos de investigación en los que se organiza, con capacidad independiente de desarrollar diversas líneas de investigación que integran los intereses científicos y/o tecnológicos comunes del equipo de investigadores e investigadoras que lo integra. Estos son, respectivamente:

- *el Grupo sobre Derechos Constitucional y Administrativo Crítico, y*
- *el Grupo sobre Colectivos vulnerables, inclusión jurídica y desigualdad social*

Cuatro son las actividades transversales y estables del CIDerCrit:

- La edición de la ***Revista Derechos en Acción ReDeA***

ReDeA es una publicación académica de docentes de la Facultad de Derecho de la UNLP. Se trata de una Revista Jurídica, de acceso abierto e inmediato, con un alcance destinado a la comunidad académica y al público en general, haciendo foco en las problemáticas sociales actuales desde una mirada desde el derecho, pero abarcando diversas disciplinas del resto de las Ciencias Sociales. En concreto encontrarán artículos de doctrina, comentarios a fallos judiciales y leyes nacionales y provinciales. También se publicarán entrevistas a actores relevantes del quehacer institucional, político y judicial. Por último existen secciones destinadas a dar a conocer trabajos, tanto de grado como de posgrado, realizados por estudiantes y graduados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Además, se da un espacio destacado a los proyectos de investigación y, en especial, sus avances, como a las actividades de extensión que se realizan en nuestras Facultades. Cada número, de salida trimestral, lleva la ilustración de un artista de nuestra Ciudad o Región. (<https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA>)

- El ***Programa de Postgrado Actualización en Derecho Crítico***: Crisis del estado de derecho. Abordajes desde el derecho crítico.

El programa consiste en el dictado de dos seminarios teórico-prácticos, “Crisis del Estado de Derecho: La regresividad de los Derechos Humanos” y “Grupos vulnerabilizados y subciudadanía fáctica”, y un Taller sobre “Metodología de la educación e investigación en derecho crítico”, por una carga horaria total de 72 hs (18 encuentros, con 36 hs. Teóricas y 36 hs. Prácticas). Los objetivos del Postgrado son los de comprender las problemáticas acerca de la crisis del estado de derecho en el contexto de complejidad social, desigualdades socioeconómicas, pluralismo cultural, y otras condicionalidades sociales contemporáneas, desde un pensamiento situado, problematizar críticamente el estado de derecho en las tensiones entre democracia, liberalismo, igualitarismo social y discusiones conexas, derivadas; centrar la articulación de las tensiones propias del estado de derecho desde un paradigma crítico de derechos humanos, como estado de derechos; abordar las problemáticas vinculadas a los derechos humanos de los grupos vulnerabilizados; construir herramientas de comprensión para abordar los derechos humanos y sus garantías desde la experiencia jurídica de sus titulares; abordar estrategias pedagógicas de enseñanza en derechos humanos que tomen como insumo fundamental la experiencia de los grupos sociales que encuentran dificultades para el ejercicio de los derechos de que son titulares; construir un espacio formativo enriquecido por la pluralidad de miradas y enfoques disciplinarios jurídico sociales enfocados en estrategias plurales de garantía de los derechos; introducir las especificidades que requiere la educación jurídica en perspectiva crítica, centrando en las experiencias de trabajo y servicios jurídicos con grupos populares y de la sociedad civil; y comprender los aportes y metodologías que el derecho crítico promueve en el ámbito de la investigación social y sociojurídica (<http://derechosenaccion.com.ar>)

- El ***Seminario Permanente sobre Derecho Crítico y Actualidad Social***

Este Seminario, de carácter permanente y abierto, se plantea como un espacio de reflexión crítica sobre los temas actuales y futuros de la crítica del derecho y la actualidad social. A partir de exposiciones de miembros o invitados/as, en formato de Jornadas, Charlas-debates, presentaciones de libros, conversatorios, talleres, u otras dinámicas afines, se realizan debates sobre temas de especial actualidad o proyección, como forma de capacitación extracurricular y horizontal entre pares. Asimismo, se establece como forma de canalizar las construcciones teórico colectivas del Centro, en acciones especiales de corta duración y alto impacto social y/o grupal, como forma de intervenir, transferir a la comunidad y enriquecer a la universidad. La programación es flexible, de acuerdo a la modalidad de diseño emergente y cogestión institucional.

- Los **proyectos de investigación y estudios**, que se vinculan principalmente a las siguientes líneas de trabajo:

1. Derecho Constitucional Latinoamericano y derecho crítico: Reformas constitucionales Programa de investigación acción participativa: Procesos constituyentes en derechos e instituciones ¿Por qué se considera extraordinaria la pregunta acerca de qué constitución tenemos y qué constitución deberíamos tener.

2. Control judicial de políticas públicas, igualdad estructural y Derechos Sociales: Judicialización de Derechos sociales y control de políticas públicas. El interés público como categoría de legitimación procesal y el rol del Ministerio Público en juicio. Las tutelas procesales diferenciadas en el proceso administrativo. Derechos patrimoniales y derechos fundamentales como categorías de diferenciación procesal y de políticas públicas de acción positiva.

3. El Poder Judicial. El carácter contramayoritario y su dependencia de los poderes políticos y económicos. La relación del Poder Judicial con los medios de comunicación masiva. La insuficiencia de la garantía formal de independencia judicial. La teoría de la defección estratégica (Helmke). La utilización del Poder Judicial como arma de acción política – La Guerra Jurídica o “lawfare”.

4. Servicios públicos esenciales y derechos humanos: Soberanía energética. Acceso a la justicia. Derechos del consumidor. El acceso a servicios públicos básicos como un derecho humano fundamental. Regulación pública del mercado y mecanismos de control de precios. Participación ciudadana e intervención judicial.

5. Medio ambiente, desarrollo sustentable y regulación de bienes comunes. Soberanía Alimentaria y Políticas agrarias.

6. Soberanía alimentaria, políticas públicas en la materia y su judicialización.
7. Derecho a la vivienda como derecho humano básico: Derecho de propiedad social. Propiedad agraria, acceso y uso social de la tierra. Derecho a la vivienda como derecho humano básico.
8. El Derecho Privado argentino, su constitucionalización y la visión crítica del derecho.
9. La Niñez y los Derechos Humanos desde una perspectiva crítica.
10. Derecho Penal Crítico.
11. Poder judicial y protocolos procesales. La sistematización de los procesos de manera general para cumplir con las normativas, mejorar la gestión del servicio público, ordenar la tarea judicial y evitar sentencias arbitrarias por apartarse de las causas.
12. La Responsabilidad Civil y la implicancia de las funciones reconocidas por el Código Civil y Comercial.